



Ayuntamiento de La Cabrera
3933/2016 Registro Interno de Entradas
8/11/2016 : 8:08



PARA EL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2016:

MOCIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO Y MONOGRÁFICO PARA DEBATIR EL ESTADO DEL MUNICIPIO

Los Grupos Municipales de Participa la Cabrera y Partido Socialista Obrero Español de este Ayto., al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente Moción sobre

CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO Y MONOGRÁFICO PARA DEBATIR EL ESTADO DEL MUNICIPIO

Exposición de Motivos.- La dedicación de las sesiones de los plenos ordinarios y extraordinarios de la Corporación a asuntos específicos como máximo Órgano de Gobierno Municipal, según las atribuciones que le confiere la actual legislación, no deja lugar a los debates de política general para tomar el pulso de una manera global a la marcha de nuestro municipio, ni para la reflexión y el debate colectivo sobre la situación actual de la vida municipal en general y sobre la actuación de la Corporación en particular.

La difícil coyuntura económica y social por la que atraviesa nuestro municipio hace necesaria la colaboración y el entendimiento entre todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento. La sociedad nos demanda unidad, acción y soluciones a los problemas, además de grandes dosis de transparencia. Desde el Gobierno se nos exige un esfuerzo colectivo, pero es desde los Ayuntamientos, desde la política más cercana al ciudadano, donde debemos comenzar a construir los cimientos de una nueva etapa política y social, debemos dar ejemplo, llegando a alcanzar grandes acuerdos que nos hagan prosperar como individuos y como pueblo.

Las cifras de desempleados, de negocios que cierran, la disminución de población, la escasez de recursos, la disminución de la renta per capita municipal, el desplazamiento diario de mano de obra a otras localidades, la carencia de empresas de transformación, entre otros, son asuntos de una dimensión extraordinaria que entendemos deben ser debatidos y las medidas que se adopten, consensuadas en un gesto de diálogo, talante y transparencia del equipo de gobierno.

Par ello es conveniente que, con carácter anual, se celebren sesiones plenarios para hacer un diagnóstico de nuestra localidad, evaluar la actuación municipal y poner encima de la mesa ideas y propuestas que debemos acometer en el futuro inmediato y a lo largo de esta legislatura.

Se trata de abrir un necesario espacio de debate municipal sobre el urbanismo, la hacienda municipal, la situación de los servicios públicos locales, el deporte, la cultura, la participación ciudadana, la inversión pública local, el remanente de tesorería, Fonsana, nuestra relación con otras administraciones, con las Mancomunidades, etc., así como de valorar la labor tanto del equipo de gobierno como de la oposición. Un espacio de debate que, además, pueda consolidarse cada año como esa rendición de cuentas o balance del trabajo realizado por los miembros que formamos esta Corporación ante los ciudadanos que nos han elegido para representarles y para defender los intereses generales de la localidad.

Estos debates contribuyen también a aumentar el nivel político en la Corporación y el grado de información de los vecinos sobre la política municipal.

Par todo lo anteriormente expuesto, quien suscriben en nombre de los Grupos Municipal citados anteriormente propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Celebrar una sesión extraordinaria de Pleno en el último trimestre del año, con carácter monográfico y dirigido a debatir el estado del municipio, sin acotar la hora de finalización. Este Pleno Extraordinario dada su excepcional característica se realizará un día sábado con inicio 10 de la mañana.

Con el fin de que el debate obtenga conclusiones prácticas para el futuro más inmediato, los distintos grupos políticos representados en la Corporación Municipal podrán presentar propuestas de resolución para su votación. A tal fin, y como conclusión del debate, el Ayuntamiento convocara a un nuevo Pleno a celebrarse a las 72 horas para estimar las Mociones presentadas por los grupos.



Fdo. Pedro Montoya Rubio
Participa la Cabrera



Fdo. Ramon Martínez Rodríguez
Partido Socialista Obrero Español